ORDEN GENERAL 2293 de 26/03/2018

RESOLUCIÓN CONVOCATORIAS DE PUESTOS DE TRABAJO

Concursos específicos de méritos

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Policía, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico de méritos núm. 115/2017, para la provisión de puestos de trabajo de Especialista de Armamento y Tiro, en distintas plantillas.

PROMOCIÓN INTERNA

ACUERDO de 19 de marzo de 2018, del tribunal calificador del proceso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, por el que se hace pública la baremación provisional asignada a los declarados aptos en las pruebas de aptitud del proceso, en los apartados de titulaciones académicas, estudios profesionales y antigüedad.

ÍNDICE

RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 115/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESPECIALISTA DE ARMAMENTO Y TIRO, EN DISTINTAS PLANTILLAS

Por Resolución de 8 de noviembre de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2270 de 20 de noviembre de 2017) se convocó concurso de vacantes número 115/2017, para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta del Jefe Central de Logística e Innovación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver parcialmente el concurso específico de méritos número 115/2017, designando para cubrir los puestos de trabajo a los funcionarios que se especifican en el **Anexo I** de la presente Resolución, figurando en el **Anexo II** las vacantes que se adjudicarán a los funcionarios pertenecientes a la base 5.2, según lo establecido en la base 9ª de la convocatoria.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando, con carácter accidental, los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y, en todo caso, antes del día 5 de abril del año en curso, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengan desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 4 de abril del año en curso, asignándoles el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 5 de abril de 2018, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en

los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA,

Germán López Iglesias

-o0o-

ÍNDICE

ACUERDO DE 19 DE MARZO DE 2018, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE INSPECTOR DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA BAREMACIÓN PROVISIONAL ASIGNADA A LOS DECLARADOS APTOS EN LAS PRUEBAS DE APTITUD DEL PROCESO, EN LOS APARTADOS DE TITULACIONES ACADÉMICAS, ESTUDIOS PROFESIONALES Y ANTIGÜEDAD.

En aplicación de la base 6.5 de la Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 23 de abril de 2015, por la que se convocó proceso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, este Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2018, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Baremación.

Hacer pública la baremación provisional asignada en los grupos de méritos de titulaciones académicas, estudios profesionales, y antigüedad, a los funcionarios que superaron las pruebas de aptitud. En **Anexo I** los de antigüedad selectiva y en **Anexo II** los de concurso oposición.

SEGUNDO. Situaciones especiales.

En los Anexos a los que se refiere el párrafo PRIMERO aparecen señalados con la indicación "(1)" los participantes que, habiendo alegado algún mérito sin acreditarlo suficientemente, se hallan en disposición de remitir nuevos documentos que lo acrediten fehacientemente, en aplicación de lo dispuesto en las bases 6.1 y 6.5 de la convocatoria.

TERCERO. Reclamaciones.

Los interesados dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la Orden General de la Dirección General de la Policía, PARA PRESENTAR LAS RECLAMACIONES que estimen oportunas, y alegar y acreditar, en su caso, los méritos correspondientes al grupo de antigüedad que no hubieran sido baremados de oficio.

No obstante, en aplicación de la base 6.1 de la convocatoria, y con la excepción prevista en el párrafo anterior, en esta fase del proceso sólo serán tenidos en cuenta los documentos acreditativos de méritos que no hubieran sido presentados con anterioridad por causa no imputable a los peticionarios. Esta circunstancia deberá acreditarse documentalmente.

Asimismo, los afectados podrán dirigirse a la Oficina de Información de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos 91 322 75 97 y 91 322 75 98, o al correo electrónico promocionprocesos.dfp@policia.es, para solicitar cualquier información relativa al presente Acuerdo, o para la corrección de simples errores materiales.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPLENTE,

Jesús María MARÍN ZABALA

-o0o-

Lo que se publica en esta Orden para general conocimiento.

-o0o-

Anexos

ÍNDICE

VOLVER

ANEXO I - ADJUDICACIÓN BASE 5.1
C.E.M. 115/2017

CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	BAREMO	PLANTILLA PROCEDENCIA
A0390 ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO COMISARIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	I220A CIUDAD REAL	70.577.840	GARCÍA MUÑOZ MARTÍNEZ , VÍCTOR MANUEL	POLICÍA	2,00	COMISARIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
A0390 ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA ORIENTAL	L210A GRANADA	24.255.792	CERVERA RODRÍGUEZ , MANUEL	POLICÍA	3,55	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA ORIENTAL
A0390 ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	W1T10 MADRID	72.033.472	ARCE HERNÁNDEZ , SERGIO	POLICÍA	7,70	JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
A0390 ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	W1T10 MADRID	5.419.163	LORENZO NAVARRETE , ALFONSO CARLOS	POLICÍA	3,40	DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
A0390 ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	W1T10 MADRID	71.429.786	CABO RODRÍGUEZ , RUBÉN	OFICIAL DE POLICÍA	2,72	DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
A0390 ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	W1T10 MADRID	7.875.758	MERCHÁN VALLE , JULIO CARLOS	POLICÍA	2,55	DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ÍNDICE

VOLVER

ANEXO II - C.E.M. 115/2017
PLAZAS (base 5.2)

CÓDIGO DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y ÓRGANO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	FP	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA, GRUPO O CATEGORÍA	CONTENIDO DEL PUESTO	NÚMERO DE VACANTE
A0390	1	ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO (COMISARIA PROVINCIAL DE LLEIDA)	B320A LLEIDA	20	EM	3.158,04 €	EB	Mantenimiento y control del armamento y medios policiales, así como impartir prácticas de tiro y mantenimiento básico de instalaciones de tiro.	001083
A0390	1	ESPECIALISTA ARMAMENTO Y TIRO (JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA)	I510A TOLEDO	20	EM	3.158,04 €	EB	"	001119

ÍNDICE

VOLVER

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		TITULACIONES	ANTIGüEDAD
12756098E	APARICIO FERNANDEZ, JOSE JAVIER		11,15	17,50
10863226G	ARGUELLES SECADES, AQUILINO		10,20	17,50
46573554A	ARTEAGA ALVAREZ, ALVARO DE		15,55	17,50
46646658J	AVIÑO RUIZ, DANIEL		12,00	21,50
10898066E	BAEZA MONTES, JORGE		9,55	17,50
07863220A	BLANCO CALVO, MATIAS		13,70	17,50
09285256H	BLANCO VILLANUEVA, MARIANO		11,75	17,50
20171685H	BOSQUE ARTAZA, JORGE JUAN		14,45	21,50
05401086L	BRAÑAS LOPEZ, AVELINO		14,70	17,50
05246899R	CABALLERO MARTIN, JUAN CARLOS		13,00	29,50
44385861R	CALLEJAS HIDALGO TORRALBA, CARLOS RAMON		6,75	21,50
25441270G	CALONGE SANZ, ADOLFO		17,25	17,50
11822074M	CAMPO JIMENEZ, JAVIER		11,70	17,50
38149561J	CASADO TROITIÑO, JUAN JOSE		12,40	17,50
03105129Z	CASAÑ RAMOS, JOSE ALEJANDRO		13,40	17,50
51684246A	CEBRIAN MINGO, RAUL		13,50	17,50
07546281G	CIFUENTES ROMERO, FRANCISCO JAVIER	[1]	16,25	17,50
21494251S	COLL GRANERO, JOSE PEDRO		12,10	17,50
34045770C	COLLANTES RUIZ, CARMEN		13,95	17,50
43421618X	CORBACHO TRINIDAD, JUAN JOSE		9,70	17,50
09305030N	DA SILVA GARCIA, JOSE CARLOS		17,10	17,50
50724713F	DIAZ GARCIA, JUAN DE DIOS		12,75	17,50
76996721N	DOURAL CARBALLIDO, FILIBERTO		6,90	17,50
02240594A	ESCRIBANO GARCIA, JUAN CARLOS	[1]	11,40	17,50
51670143E	ESPADA MORALES, MIGUEL ANGEL		12,95	17,50
33329294V	ESPIÑEIRA MEJUTO, GABRIEL	[1]	14,15	17,50
36064688K	ESTEVEZ SOTELINO, EUGENIO		24,70	17,50
52189116T	FELIPE RODRIGUEZ, MARCELINO		12,40	17,50
35454245K	FERNANDEZ CASTRO, JOSE MANUEL		12,70	17,50
05420823E	FERNANDEZ FERNANDEZ-PACHECO, ANDRES	[1]	14,50	17,50
09296741A	FERNANDEZ HERRERO, LUIS MIGUEL		11,65	17,50
26025695E	FERNANDEZ MORENO, MARTA		8,55	17,50
33372359A	FERNANDEZ MOTA, MANUEL		15,60	17,50
12326707H	FERNANDEZ TELLEZ, MIGUEL ANGEL		15,70	17,50
46692211A	GAGO CASTILLO, JORGE		18,15	17,50
50958376J	GALISTEO GOMEZ, JOSE JOAQUIN		13,30	17,50
11806424H	GARCIA HERNANDEZ, CARLOS		10,20	17,50
50184000R	GARCIA MATEOS, RICARDO	[1]	15,85	17,50
07866935S	GARCIA VILLARON, JOSE MANUEL		10,25	27,50
28888928P	GARCIA-AGULLO MONTERO, JULIO		16,75	17,50
13788030J	GATO DIAZ, MANUEL		11,60	17,50
09797233S	GETINO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO		11,70	17,50
30547540K	GOMEZ MONEDERO, RAFAEL		4,10	17,50
30209023H	GOMEZ NAVARRO, FERNANDO JOSE		10,65	17,50
25320931R	GONZALEZ GARCIA, JESUS MARIA		13,25	17,50
53104957G	GONZALEZ GOMEZ, MANUEL		5,60	17,50

ÍNDICE
VOLVER

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		TITULACIONES	ANTIGüEDAD
13125083H	GONZALEZ NAVARRO, JUAN CARLOS	[1]	12,95	17,50
28894319V	GONZALEZ POYON, SALVADOR		12,45	21,50
11963266T	GONZALO MARTIN, JORGE		14,00	17,50
45285642E	GUILLEN BALLESTEROS, JESUS		11,35	17,50
33382026X	GUIRADO RAMIREZ, GERARDO	[1]	11,85	17,50
34785841C	IBAÑEZ ABENZA, FRANCISCO		10,60	25,50
01924523K	IGLESIA SANDOVAL, PEDRO LUIS DE LA		14,10	17,50
34785252Y	JIMENEZ PEREZ, JULIAN		11,65	17,50
50179311G	LERA RINCON, CARLOS DE		11,85	17,50
51408233J	LOPEZ ALONSO, JOSE		15,40	17,50
26008753P	LOPEZ CARRASCO, ANTONIO JESUS		5,10	17,50
07863932W	LOPEZ GARCIA, ELOY ANTONIO		11,10	17,50
34985110V	LOPEZ ROLAN, CARLOS		14,75	17,50
53102162S	MANUEL ALVITE, JOSE ALBERTO DE		15,05	17,50
43066193G	MANZANO MARTINEZ, JUAN ANTONIO		12,00	17,50
43031447B	MARTINEZ REQUENA, MIGUEL	[1]	19,20	17,50
09753164Z	MARTINEZ REYERO, JOSE ANTONIO		15,55	17,50
08856687P	MATITO CELAYA, FRANCISCO JOSE		14,15	17,50
10887500J	MENENDEZ HERNANDEZ, JOSE IGNACIO		13,60	17,50
24208396E	MESA GARCIA, FRANCISCO JAVIER		15,35	21,50
33372480D	MIGUEL GOMEZ, JUAN FRANCISCO		12,05	17,50
17156476V	MIGUEL ROMEO, FRANCISCO		17,90	17,50
08934862Y	MILLAN GALVAN, MIGUEL ANGEL		17,40	17,50
30530255D	MOHEDANO GONZALEZ, ANTONIO		13,30	17,50
52642412N	MORA DOMINGUEZ, LOURDES		12,15	17,50
02909799T	MORALES PRADOS, ISIDRO		19,65	17,50
31647005V	MOSCOSO NIETO, SEBASTIAN		14,90	17,50
20816913G	MUÑOZ FERRANDO, SERGIO		12,75	17,50
06578048W	NUÑEZ DIEZ, MANUEL RICARDO		5,00	21,50
44289974R	ONTIVEROS VILCHEZ, MIGUEL ANGEL		11,15	17,50
34792817G	PAEZ GARCIA, JUAN CARLOS		14,25	17,50
02219584S	PASCUAL PLAZA, JOSE FERNANDO		13,50	17,50
08029837P	PEREZ GARCIA, JORGE		16,00	17,50
52264147M	PEREZ GIL, CRISTOBAL		13,05	17,50
28720742K	PINEDA PIRAME, JOSE ANTONIO		12,65	17,50
32810679Y	PRIETO CATOIRA, ROGELIO	[1]	4,50	17,50
39882672M	QUEBRADAS PEREZ, SERGIO		17,30	17,50
25460589A	ROLDAN GUTIERREZ, PATRICIA		17,75	17,50
40984539B	RUANO JIMENEZ, NURIA		12,15	21,50
26018114P	RUEDA DIAZ, RAMON		12,40	17,50
40981025Q	RUIZ HIDALGO, MANUEL		17,85	17,50
28884931J	RUIZ LOSADA, JULIO		12,80	17,50
06574297T	SAEZ GARCINUÑO, FRANCISCO JAVIER		11,65	17,50
36104446N	SANCHEZ LUMBRERAS, JOSE AMABLE		7,35	17,50
42842150G	SOCORRO LOPEZ-POZUELO, JOSEBA KOLDOBIKA		13,00	17,50
13765516Q	TEIJIDO CASUSO, RICARDO		16,05	17,50
07966052W	TENORIO HERNANDEZ, TERESA MARIA		16,65	17,50
02247138S	TORRES QUILEZ, JULIAN		13,70	17,50

ÍNDICE

VOLVER

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIONES	ANTIGüEDAD
20167323A	UREÑA DIAZ, JOSE	12,10	17,50
71415906D	VALIÑO LOPEZ, MARIA MERCEDES ELENA	13,75	21,50
34627277H	VAQUERO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	21,10	17,50
32829735H	VARELA MIGUEZ, ROBERTO	9,55	17,50
06232293Y	VIANA MARTINEZ, MANUEL	12,55	17,50

TOTAL: 99

ÍNDICE

VOLVER

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		TITULACIONES	ANTIGüEDAD
52349403T	ABAD DE LAS HERAS, ALFONSO		18,40	17,50
52954634D	APARICIO DURAN, JUAN PEDRO	[1]	16,25	9,50
06252294C	ARANDA ZARAGOZA, JESUS	[1]	17,25	9,50
52871745N	ARMENTEROS GENEROSO, JUAN PABLO	[1]	12,10	9,50
44381912P	ARTESEROS LUJAN, JUAN CARLOS		11,00	17,50
31859631P	AVILA MUÑOZ, ALEJANDRO		10,60	17,50
09374734A	BARRERO MAGADAN, ALFREDO		11,00	9,50
02262308M	BENITEZ IGLESIAS, ANGEL LUIS		16,05	9,50
50965135X	BLAZQUEZ MORILLA, LUCIANO		15,50	11,50
44380791Z	CORCOLES CORTES, MIGUEL ANGEL		12,60	7,50
52956356Y	DIAZ MENCIA, IVAN		13,15	9,50
51407836F	DIEZ ARRESE, FERNANDO MARIA		17,10	9,50
05285903C	DOCAL GIL, DAVID	[1]	29,40	17,50
52829688E	EGEA ALVAREZ, MOISES		12,00	11,50
07486598Y	FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER		12,05	15,50
11840210V	FERRARI MORATINOS, HECTOR		16,50	9,50
48995162X	GARCIA CHINARRO, JUAN JOSE		13,25	9,50
53401792R	GONZALEZ DE ORDUÑA LUCAS, LUIS		14,30	9,50
44617532Q	GONZALEZ FREIRE, DANIEL		20,85	9,50
09795328L	GONZALEZ MALLO, JOSE ANTONIO		13,05	9,50
12406856N	GONZALEZ SANCHEZ, FERNANDO		12,30	9,50
02895725W	GONZALEZ VALLEJO, SEBASTIAN		19,55	15,50
50194147M	GUERRERO RUIZ, MIGUEL ANGEL		20,10	11,50
13147912P	GUTIERREZ GALLEGO, ANA ISABEL		15,50	11,50
24277929A	LINARES BAENA, FRANCISCO LUIS		14,05	17,50
33380306S	MARQUEZ GONZALEZ, MARIA TRINIDAD		12,10	9,50
02544545D	MARTIN CONEJERO, DAVID		11,35	9,50
46854849P	MARTIN PULIDO, BERNARDINO		12,80	9,50
51407732H	MONTERO SANCHEZ, FERNANDO		12,25	9,50
53076423J	MORENO SANCHEZ, JOSE LUIS		22,85	11,50
11844554Z	NEIRA VILLAR, JUAN MANUEL		18,00	9,50
27477341T	NOGUERA NOGUERA, GINES		15,15	11,50
51396428F	ORGAZ ALVAREZ, ANDRES		21,70	17,50
44255428R	ORTEGA PEREZ, FRANCISCO		12,80	9,50
16601115Z	PABLO DEL CAMPO, SUSANA DE		18,95	9,50
32884779T	PARDO GARCIA, ALBERTO		16,70	9,50
09432788M	PINTADO GARCIA, SERGIO JUAN		13,80	9,50
54043386X	RAMOS DARIAS, CARLOS JAVIER		13,30	9,50
08860024X	RODRIGUEZ CARRETERO, JOSE MARIA		15,10	9,50
34898729R	ROJO ALONSO, JOSE IGNACIO		10,25	17,50
33379394T	ROMERO SIERRA, JUAN CRESCENCIO		11,95	11,50
24258891D	ROSA TERRON, JOSE MOISES		4,00	9,50
52866116H	ROSELL DE FRUTOS, FRANCISCO JAVIER		24,35	9,50
50211852T	RUIZ PAISAN, JESUS		11,80	9,50
50168930L	SAGUAR CARRASCO, FRANCISCO JAVIER		14,40	9,50
32051903T	SANCHEZ ARIZA, ANTONIO JESUS		16,80	17,50
11774642E	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGEL ANTONIO	[1]	12,35	9,50
51927244Y	SANTOS ESCRIBANO, JOSE ANGEL		13,60	11,50
44079590K	VARELA FERNANDEZ, JUAN JOSE		10,35	9,50

ÍNDICE

VOLVER

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIONES	ANTIGüEDAD
10890403H	VILLAR MARTINEZ, EDUARDO	15,90	9,50

TOTAL: 50